

1196453

DECRETO N° **1014**
TEMUCO, **28 DIC. 2016**

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.089, del 14 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2016.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 29 de noviembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: RAÚL ENRIQUE CALDERÓN ORIAS		Rut:	
Funciones específicas: Realizar los siguientes cometidos específicos en el CESFAM Santa Rosa, en el marco del Programa Refuerzo Sapu, lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> - Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso. - Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo. - Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica. - Indicar el uso de ambulancia según criterio médico. 			
Monto Total	\$116.800.-	Hasta	30.11.2016
Período desde	29.11.2016	Nombre: Programa Refuerzo Sapu	
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"		
Centro Costo	32.61.00		

2.- El monto total a retribuir con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de \$116.800.- (ciento dieciséis mil ochocientos pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
JUAN ANTONIO NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION JURIDICA

CF / MSR / CF / cgt

DISTRIBUCION:
Of. de Partes Municipal
Departamento de Salud
Interesado


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTRATOS

REF-5885 19/12/2016